



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 sobre abuso de mercado, y en el artículo 226 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Grupo Amper comunica que la UTE AMPER-GESTIONIZA (de la que Amper es titular en un 70%) ha resultado adjudicataria del contrato “Acuerdo Marco para la **Operación y Mantenimiento de Red de Infraestructuras de Telecomunicaciones de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.**”.

El contrato tiene un plazo de ejecución de 48 meses y contempla mantenimiento y reparación de equipos, líneas, infraestructura y radiocomunicaciones para Correos, abarcando, entre otros, servicios de ingeniería y asistencia técnica en campo.

El importe de adjudicación es de **44,8 M de euros, ampliable hasta 61 M de euros.**

En Madrid a 24 de febrero de 2020.

Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.